



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 10-237-2024
SESION: 19/11/2024.

MATERIA: ACUERDO PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES. (OFICIO 284 DE FECHA 14/11/2024, DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19/11/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES. (OFICIO 284 DE FECHA 14/11/2024, DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SEPLAC

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

PAGINA WEB MUNICIPAL

DOM.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 09-237-2024
SESION: 19/11/2024.

MATERIA: ACUERDO PARA AUTORIZAR CELEBRAR CONTRATO DE SERVIDUMBRE ELÉCTRICA, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO Y SAESA S.A. SOBRE RETAZO DE TERRENO UBICADO EN CAICAÉN. (OFICIO 56 DE FECHA 13/11/2024 DE DIRECTOR JURÍDICO).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19/11/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA AUTORIZAR CELEBRAR CONTRATO DE SERVIDUMBRE ELÉCTRICA, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO Y SAESA S.A. SOBRE RETAZO DE TERRENO UBICADO EN CAICAÉN. (OFICIO 56 DE FECHA 13/11/2024 DE DIRECTOR JURÍDICO).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAC
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PAGINA WEB MUNICIPAL
DIRECCION JURIDICA.
DIRECCION DE OPERACIONES.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 08-237-2024
SESION: 19/11/2024.

MATERIA: ACUERDO APORTE MUNICIPAL DE \$50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS), PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN DE CALBUCO. (OFICIO 473 DE FECHA 15/11/224 DE DIRECTORA DIDECO SUBROGANTE).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19/11/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA APORTE MUNICIPAL DE \$50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS), PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN DE CALBUCO. (OFICIO 473 DE FECHA 15/11/224 DE DIRECTORA DIDECO SUBROGANTE).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECLAC
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PAGINA WEB MUNICIPAL
DIDECO.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 07-237-2024
SESION: 19/11/2024.

MATERIA: ACUERDO SUBVENCIONES (ACTA N° 17 COMISION DD SUBVENCIONES/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19/11/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA SUBVENCIONES DE ACUERDO A LO INDICADO EN ACTA N° 17 COMISION DE SUBVENCIONES/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, COMO SE INDICA:

N°	NOMBRE	DESTINO	MONTO
1	Comité Agua Potable Rural Isla Tabón	Reparto de Agua para 180 personas para el mes de diciembre	\$4.500.000.-
2	Comité de Salud Nuevo Amanecer Isla Quenu	Entrega de agua Potable para 37 hogares para el mes de diciembre	\$4.000.000.-
3	Agrupación de Turismo Agropecuario Isla Huarí	Adquisición de carp 14X7 Metros De Pvc	\$1.200.000.-

4	Club Deportivo Nueva Ola de Huatral	Cocina a gas, refrigerador, mueble compacto y puertas y Despensa Microhondas	\$1.000.000.
---	-------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	--------------

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAC
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PAGINA WEB MUNICIPAL
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 06-237-2024

SESION: 19/11/2024.

MATERIA: ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM. (OFICIO 23 DE FECHA 14/11/2024 DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19/11/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM. (OFICIO 23 DE FECHA 14/11/2024), COMO SE INDICA:

MAYORES INGRESOS:				
SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M(\$)
5	03	006-001-000	ATENCION PRIMARIA DE SALID LEY N°19.378 ART.49	\$ 107,630
5	03	101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 100,000
7	01	000-000-000	VENTA DE BIENES	\$ 40,000
8	01	002-000-000	RECUPERACIONES LEY 18.196	\$ 54,000
8	99	001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	\$ 1,900
8	999	999-000-000	OTROS	\$ 34,182
			TOTALES	\$ 337,712
-				
AUMENTO DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	01	001-000-000	SULEDOS BASES	\$ 7,200
21	01	001-004-002	ASIGNACION DE ZONA	\$ 3,600
21	01	001-009-007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA	\$ 34,820
21	01	001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 150
21	01	001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$ 180
21	01	001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 110
21	01	001-044-001	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	\$ 7,200
21	01	001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 30
21	01	002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 6,600
21	01	004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2,300
21	01	004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	\$ 25,000
21	01	005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$ 16,681

21	02	001-000-000	SULEDOS BASES	\$	1,700
21	02	001-042-001	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	\$	1,700
21	02	001-009-007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA	\$	40,000
21	02	001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$	840
21	02	001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$	120
21	02	005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$	10,501
21	03	001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$	7,000
21	03	005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$	25,000
22	04	001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$	3,000
22	04	007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$	4,000
22	04	004-002-000	FARMACIA COMUNITARIA	\$	40,000
22	04	011-000-000	REPUESTOS PARA VEHICULOS	\$	5,000
22	05	006-000-000	TELEFONIA CELULAR	\$	3,000
22	05	007-000-00	ACCESO A INTERNET	\$	8,000
22	06	001-000-000	MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES	\$	23,180
22	06	002-000-000	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	12,000
22	06	006-000-000	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS	\$	3,000
22	08	003-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES	\$	1,700
22	08	007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$	15,000
22	08	008-000-000	SALA CUNA Y JARDINES NFANTILES	\$	12,500
22	08	999-001-000	OTROS	\$	35,000
25	01	000-000-000	IMPUESTOS	\$	1,600
29	05	999-003-000	OTROS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	2,000
29	06	001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$	10,000
TOTALES				\$	369.712

DISMINUCION DE GASTOS:				
SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	02	001-004-002	ASIGNACION DE ZONA	\$ 2,000
21	02	001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 5,000
21	02	002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 10,000
21	02	004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 5,000
22	09	002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$ 10,000
TOTALES				\$ 32,000

Per Cápita M\$107.630.-: Ingreso de recursos transferidos desde el servicio de salud, de acuerdo con número de usuarios validados en sistema Fonasa.

Aporte Municipal M\$100.000.-: Aporte municipal para pago de asignaciones municipales segundo semestre, arreglo de posta San Agustín y compra de refrigerador clínico para farmacia comunitaria

Recuperación de licencias médicas M\$54.000.- Ingresos por pagos subsidios de licencias médicas de isapres y caja compensación, orientados mayormente a cubrir los reemplazos de funcionarios, para la continuidad en la atención de los pacientes.

Ingresos de operación M\$40.000: Ingresos por ventas de farmacia comunitaria.

Otros M\$ 36.082: Ingresos horas de atraso, pago de aguinaldo de fiestas patrias y aumento de ingresos de programa promoción.

Gastos en personal subtítulo 21 M\$190.732.-

Mayor gasto en personal por cambios de nivel de los funcionarios y viáticos, pago de aguinaldos de fiestas patrias, pago de asignaciones municipales segundo semestre, pago de reemplazos por licencia médicas y pago de honorarios a profesional de programa promoción. (se proyecta también reajuste del sector público para el mes de diciembre)

Gastos en bienes y uso de consumo subtítulo 22 M\$165.380.-

Mayor de gasto en compra materiales de oficina y útiles de aseo, compra de medicamentos para farmacia comunitaria.

El uso diario de los vehículos causa un mayor desgaste en estos, por lo que es esencial una inyección de recursos para arreglo y mantención, incremento de gasto de servicios de movilización, dado al aumento de dotación y los programas del SDDR. que solo contempla fondos para el pago de remuneraciones no así para movilización de los equipos, pago de servicios de cortes de pasto, arreglos de posta San Agustín.

El aumento del precio de los medicamentos además tiene como consecuencia aumento de gasto por concepto de servicio de intermediación en cenabast, más pago de sala cuna a las funcionarias con hijos menores de 2 años.

Íntegros al fisco M\$ 1.600: Pago de Iva farmacia comunitaria.

Adquisición de activos no financieros M\$ 12.000: Compra de refrigerador clínico para farmacia comunitaria y compra de equipos computacionales.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO Y G.	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAC
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PAGINA WEB MUNICIPAL
DESAM



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 05-237-2024
SESION: 19/11/2024.

MATERIA: ACUERDO CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE HONORARIOS, PROFESIONAL CAT A-B CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL (PASMI) AÑO 2024 (OFICIO 260 DE FECHA 12/11/2024 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19/11/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE HONORARIOS, PROFESIONAL CAT A-B CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL (PASMI) AÑO 2024 (OFICIO 260 DE FECHA 12/11/2024 DESAM), DESDE DIA SIGUIENTE AL ACUERDO HASTA EL 31/12/2024, COMO SE INDICA:

PROFESIONAL	Jornada noviembre 2024	laboral Diciembre	Valor total
Psicólogo	44 horas semanales		\$1.383.087

Profesionales extensión horaria	N° de horas noviembre diciembre 2024	Valor hora	Valor total
Profesionales categoría A	30	\$26.000	\$780.000
Profesionales categoría B	120	\$16.000	\$1.920.000
Total			\$2.700.000

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			


IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAC
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PAGINA WEB MUNICIPAL
DESAM



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 04-237-2024
SESION: 19/11/2024.

MATERIA: ACUERDO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES FUERA DE PLAZO (OFICIO 160 DEL 12/11/2024 RENTAS Y PATENTES).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19/11/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES FUERA DE PLAZO (OFICIO 160 DEL 12/11/2024 RENTAS Y PATENTES):
- **Patente Rol 40085, clasificación F-1.**

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SEPLAC
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PAGINA WEB MUNICIPAL
RENTAS Y PATENTES.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 03-237-2024
SESION: 19/11/2024.

MATERIA: ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OFICIO 233 DE FECHA 15/11/2024 DAF).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19/11/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OFICIO 233 DE FECHA 15/11/2024 DAF), COMO SE INDICA:

1.- CULTURA:

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22 08 999	Otros Servicios Generales	1.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22 08 007	Pasajes y Fletes	1.500.-

2.- PROGRAMAS SOCIALES:

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
24 01 008004	Premios	1.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22 04 001004	Materiales de Oficina	400.-
22 04 999004	Otros Materiales	600.-

T O T A L **1.000.-**

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

Redistribución de gastos según lo solicitado por Oficio N°26 y 448 de Director de DIDECO que se adjuntan.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECLAC

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

PAGINA WEB MUNICIPAL

DAF.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 02-237-2024
SESION: 19/11/2024.

MATERIA: ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OFICIO 226 DE FECHA 13/11/2024 DAF).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19/11/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OFICIO 226 DE FECHA 13/11/2024 DAF), COMO SE INDICA:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
03	01	003001	Urbanizacion y Construccion	40.000.-
03	02	001001	De Beneficio Municipal	21.000.-
03	02	001002	De Beneficio Fondo Común	35.000.-
03	03		Participación en Impuesto Territorial	102.000.-
05	03	007001	Patentes Acuícolas	10.000.-
08	02	001003	Multas Art. 42	3.000.-
08	02	005	Registro de Multas de Tránsito Municipal	3.000.-
08	02	006	Reg. de Multas de Tránsito Otras Municipal.	8.000.-
10	01		Terrenos	1.500.-
13	03	002001	Programa Mejor. Urbano	80.557.-
T O T A L				304.057.-

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	01	001003	Asignación Profesional	72.000.-
21	01	001004001	Asignación de Zona	7.000.-
21	02	001003	Asig. Profesional Pers. Contrata	6.500.-
21	02	001007001	Asignac. Municipal	8.000.-
T O T A L				93.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	01	001014003	Bonificacion Compensatoria	5.000.-
21	01	001022	Componente Base asignaciones	15.000.-
21	01	001043	Asignación Inherente al cargo	7.000.-
21	01	004007	Comisiones de Servicio en el Extranjero	1.500.-
21	02	001001	Sueldos Base	2.000.-

21	02	001021	Componente Base Personal a Contrata	19.000.-
21	02	003001001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	1.000.-
21	02	004005	Trabajos Extraord. Personal a Contrata	5.000.-
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	35.000.-
21	03	007	Alumnos en Practica	3.000.-
22	01	001	Alimentación Ayudas Sociales	5.100.-(A.S)
22	02	001	Textiles y acabados	1.000.-
22	02	003	Calzado	1.500.-
22	04	011	Repuestos y Accesorios Rep. De Vehículos	10.000.-
22	04	999004	Materiales para ayudas sociales	8.000.-(A.S)
22	05	001	Electricidad	25.000.-
22	05	004	Correo	5.000.-
22	05	005	Telefonía Fija	3.000.-
22	05	006	Telefonía Celular	2.000.-
22	05	007	Acceso a Internet	4.000.-
22	06	007	Mantención equipos informáticos	1.000.-
22	06	999	Otras Mantenciones oficinas Municipales	5.000.-
22	07	999	Otros Servicios	2.000.-
22	08	001	Servicios de Aseo	45.000.-
22	08	003	Serv. De Mant. De Parques y Jardines	5.000.-
22	08	999	Otros Servicios Generales (gastos electorales)	3.000.-
22	09	003	Arriendo de vehículos	1.000.-
22	09	999	Otros Arriendos	1.800.-
24	01	007004	Asistencia Social	8.000.-(A.S)
24	01	999	Otras Subvenciones	11.000.-
24	03	002	A los Servicios de Salud	4.000.-
24	03	090001	Aporte Año Vigente F.C.M	35.000.-
24	03	100	A Otras Municipalidades	10.000.-
26	01		Devoluciones	7.300.-
26	04	001	Arancel al Registro de Multas	1.000.-
29	07	001	Programas Computacionales	5.000.-
31	02	004209	Instalación Planta Tratam. Agua Caicaen	100.-(D)
31	02	004235	Construc. Sede Social San Rafael Bajo	80.557.-
31	02	999010	Construc. Y Mejoramiento de Plazuelas	10.000.-
31	02	999149	Implementación de Semáforos	1.100.-
31	02	999202	Diseño, Construc.y Mejor. De Taludes	600.-
31	02	999216	Mejoramiento Plaza Edesio Alvarado	2.000.-(D)

TOTAL

397.557.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

AUMENTO DE INGRESOS:

- MS 40.000**, Mayor recaudación por concepto de Permisos de Urbanización y Construcción.
- MS 56.000**, Mayor recaudación por concepto de Permisos de Circulación para beneficio Municipal y del Fondo Común Municipal.
- MS 102.000**, Mayor recaudación por concepto de Participación en Impuesto Territorial.
- MS10.000**, Mayores ingresos por concepto de Patentes Acuícolas.
- MS14.000**, Mayor recaudación por concepto de Multas Ley de Alcoholes y de Transito.
- MS1.500**, Ingresos de beneficiarios Oficina de Vivienda.
- MS80.557**, Transferencia de la SUBDERE correspondiente al Programa Mejoramiento Urbano para Proyecto "Construcción Sede Social San Rafael Bajo".

DISMINUCION DE GASTOS:

- MS93.500**, Disminución de Gastos en diversos ítems de Personal para financiar otros ítems de Personal que se encuentran deficitarios.

AUMENTO DE GASTOS:

- MS93.500**, Mayores gastos en Suplencias y Reemplazos por cargos que a la fecha no han sido provistos por Concursos Públicos, y otros ítems de Personal que presentan un avance de gastos mayor al Presupuestado.
 - MS21.100**, Ayudas Sociales en Alimentos, Materiales y ayudas directas en dinero.
 - MS 2.500**, Textiles y Calzado (Zapatos de Seguridad funcionarios).
 - MS10.000**, Repuestos para mantenciones y reparaciones de vehículos.
 - MS25.000**, Mayores gastos por concepto de alumbrado público y luz edificios Municipales.
 - MS14.000**, Mayores gastos en servicios de correo, telefonía fija, telefonía celular e internet.
-
- MS6.000**, Mayores gastos de mantenciones equipos informáticos y mantenciones de oficinas.
 - MS2.000**, Mayores gastos de publicaciones documentos oficiales del Municipio.
 - MS45.000**, Mayores gastos por recolección basura domiciliaria en islas y recolección de escombros.
 - MS5.000**, Mayores gastos de acuerdo a Licitación Servicios de Mantención de Parques y Jardines.
 - MS3.000**, Gastos habilitación locales de votación elección de Gobernadores.
 - MS2.800**, Arriendo vehículos para las islas y arriendo de terreno donde se encuentra Pílon de agua utilizado por Oficina de Emergencia.
 - MS11.000**, Presupuesto para Subvenciones solicitado según Oficio N°84 de DIDECO que se adjunta.
 - MS49.000**, Aportes a los Servicios de Salud por concepto de multas ley de alcoholes, aporte Fondo Común por permisos de circulación y aporte a otras Municipalidades por concepto de multas recaudadas en el Municipio.
 - MS7.300**, Corresponde a devolución de recursos a la JUNJI por concepto de licencias médicas no pagadas por las instituciones de salud y que corresponden a las funcionarias de

los jardines según lo solicitado por la Coordinadora de Programas Sociales en Oficio N°328 que se adjunta.

MS1.000, Corresponde a pago de aranceles al registro de multas de tránsito.

MS5.000, Se requiere la compra de Licencias para Programas utilizados en distintas oficinas del Municipio.

MS2.100, Corresponde a devoluciones de saldos a la SUBDERE del Proyecto Instalación Planta de Tratamiento Agua Caicaen y Proyecto Mejoramiento Plaza Edesio Alvarado.

MS80.557, Proyecto PMU Construcción Sede Social San Rafael Bajo.

MS10.000, Mayor Presupuesto para instalación de juegos en Plazuelas de la Comuna.

MS1.700, Reposición de Presupuesto a ítems que se habían rebajado.

REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DE PROGRAMAS

1.- CULTURA:

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
29 05 999	Otras Máquinas y Equipos	1.350.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
29 06 001	Equipos Computacionales	1.350.-

2.- PROGRAMAS RECREACIONALES:

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22 04 999005003	Otros Materiales	3.100.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22 03 001005004	Combustible	100.-
22 08 007005007	Pasajes y Fletes	200.-
22 08 999005001	Otros Servicios Generales	500.-
24 01 008005	Premios y Otros	2.300.-

T O T A L

3.100.-

3.- ACTIVIDADES MUNICIPALES:

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22 08 011003	Servicios de Produc. y Des. De Eventos	8.800.-
22 09 999	Otros Arriendos	10.900.-
29 05 999	Otras Máquinas y Equipos	3.000.-

T O T A L

22.700.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22	01	001003	Alimentación	1.600.-
22	02	001003	Textiles y Acabados	100.-
22	04	001003	Materiales de Oficina	300.-
22	04	999003	Otros Materiales	1.800.-
22	08	007003	Pasajes y Fletes	100.-
22	08	999003	Otros Servicios Generales	11.400.-
22	09	003003	Arriendo de vehículos	100.-
22	09	999003	Otros Arriendos	5.500.-
24	01	008003	Premios y Otros	300.-
29	04	009003	Mobiliario y Otros	500.-
29	06	001003	Equipos Computacionales	1.000.-
T O T A L				22.700.-

4.- PROGRAMAS SOCIALES:

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	04	004004	Servicios Comunitarios	3.550.-
22	01	001004	Alimentación	400.-
22	03	001004	Combustible	500.-
22	05	003004	Gas	300.-
22	08	007004	Pasajes y Fletes	500.-
22	08	999004	Otros Servicios Generales	1.700.-
22	09	002004	Arriendo de Inmuebles	4.000.-
22	09	999	Otros Arriendos	8.000.-
T O T A L				18.950.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22	01	001004	Alimentación	200.-
22	02	002004	Vestuario y accesorios	600.-
22	03	001004	Combustible	8.500.-
22	03	999004	Otros Combustibles	300.-
22	04	001004	Materiales de Oficina	900.-
22	04	007004	Materiales de Aseo	900.-
22	04	999004	Otros Materiales	900.-
22	05	001004	Electricidad	200.-
22	05	003004	Gas	100.-

22	05	003005	Telefonía Fija	400.-
22	08	007004	Pasajes y Fletes	1.300.-
22	08	999004	Otros Servicios Generales	2.500.-
29	04	009004	Mobiliario y Otros	100.-
29	06	001004	Equipos Computacionales	2.050.-
TOTAL				18.950.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

LA REDISTRIBUCION NO SIGNIFICA AUMENTO DE PRESUPUESTO EN LOS PROGRAMAS, SOLO UN CAMBIO EN LOS ITEM QUE SE DEBEN ASIGNAR EN EL MOMENTO DE CONCRETAR LOS GASTOS, PERO QUE TIENEN PRESUPUESTO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAC
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PAGINA WEB MUNICIPAL
DAF.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-237-2024

SESION: 19/11/2024.

MATERIA: ACUERDO PASAR TEMAS SOBRE TABLA:

- Acuerdo modificación presupuestaria municipal. (Oficio 233 de fecha 15/11/2024 de Directora de Administración y Finanzas).
- Acuerdo para autorizar celebrar contrato de servidumbre eléctrica, entre la I. Municipalidad de Calbuco y Saesa S.A. sobre retazo de terreno ubicado en Caicaén. (Oficio 56 de fecha 13/11/2024 de Director Jurídico).
- Acuerdo para suscripción de convenio entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Calbuco, por transferencia de recursos programa para pequeñas localidades. (Oficio 284 de fecha 14/11/2024, de Director de Obras Municipales).
- Acuerdo, por aporte municipal de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), para proyecto de construcción del Centro de Cuidados y Protección de Calbuco. (Oficio 473 de fecha 15/11/2024 de Directora Dideco Subrogante).
- Acuerdo modificación presupuestaria Desam. (Oficio 23 de fecha 14/11/2024 de Directora de Administración y Finanzas del Desam).
- Carta solicitud de Sres. Concejales para tratar tema Escuela de Machil.

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19/11/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA PASAR TEMAS SOBRE TABLA:

- Acuerdo modificación presupuestaria municipal. (Oficio 233 de fecha 15/11/2024 de Directora de Administración y Finanzas).
- Acuerdo para autorizar celebrar contrato de servidumbre eléctrica, entre la I. Municipalidad de Calbuco y Saesa S.A. sobre retazo de terreno ubicado en Caicaén. (Oficio 56 de fecha 13/11/2024 de Director Jurídico).
- Acuerdo para suscripción de convenio entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Calbuco, por transferencia de recursos programa para pequeñas localidades. (Oficio 284 de fecha 14/11/2024, de Director de Obras Municipales).
- Acuerdo, por aporte municipal de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), para proyecto de construcción del Centro de Cuidados y Protección de Calbuco. (Oficio 473 de fecha 15/11/2024 de Directora Dideco Subrogante).

- Acuerdo modificación presupuestaria Desam. (Oficio 23 de fecha 14/11/2024 de Directora de Administración y Finanzas del Desam).
- Carta solicitud de Sres. Concejales para tratar tema Escuela de Machil.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECLAC
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PAGINA WEB MUNICIPAL
CARPETA CONCEJO